

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA "HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad ACTA 01

Fecha: 2012-01-24 Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

ALVARO CARDONA S.
JAVIER COBALEDA RÚA
CARLOS ROJAS A.
OCTAVIO GÓMEZ MARÍN
NORA A. MONTEAGRE H.
IVAN FELIP MUÑOZ E.
LISARDO OSORIO QUINTERO
YOLANDA ARANGO LÓPEZ
GLORIA NARANJO C.

Decano
Vicedecano
Jefe Centro de Investigación
Jefe Centro de Extensión
Jefe Departamento Ciencias Básicas
Jefe Departamento Ciencias Específicas
Coordinador Posgrados
Asistente Planeación (invitada)
Secretaria Vicedecanatura

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 4. COMUNICACIONES ENVIADAS
- 5. INFORMES
- 6. ASUNTOS ACADÉMICOS
- 7. ASUNTOS PROFESORALES
- 8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
- TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

DESARROLLO

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA
- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. SE APRUEBA

4. Informes

4.1. Informe del Decano: compartió con el Consejo académico y comparte al Consejo de Facultad, la decisión de presentarse a la rectoría de la Universidad, su propósito es liderar un trabajo hacia al futuro, con mucha claridad conceptual y formación para hacerlo, con un debate concreto y respetuoso. Señala que toma esta decisión en correspondencia con el derecho que le asiste hacerlo, lo hace en la plenitud de las posibilidades legales y éticas, no abandonara sus responsabilidades como decano, en la organización de sus tiempos no habrá alteraciones. Solicita a los consejeros mantener el mismo ritmo, nada se puede paralizar a nivel administrativo. Señala que algunas decisiones tienen que ver con que no haya dudas al respecto como las visitas a las regiones, para que no haya señalamientos de utilización de recursos indebidos. La única región que le falta por visitar es San Fe de Antioquia. En caso de que se presente la necesidad de visitar una región hará la consulta al Consejo.

Hace claridad que puede existir la necesidad de salidas administrativas que tomaran el curso normal de sus actividades.

4.2. La profesora Maria Patricia Arbeláez Montoya, lamenta la decisión del Conseio de Facultad, realizado en el día de aver, en relación con la negación del aval a la profesora Eliana Martínez Herrera, para adelantar una pasantía doctoral en la Universidad de Michigan con la Doctora Ana Diez de Roux, del Centro de Epidemiología Social y Salud de las Poblaciones, a realizarse del 9 de Enero de 2012 al 28 de Junio de 2012. La profesora Nora Adriana, lee el oficio enviado en el cual se encuentran los argumentos, normatividad y exposiciones sobre las razones del grupo de desarrollo de Epidemiología y su coordinadora tienen para valorar y hacer una exhortación al Consejo de Facultad sobre el asunto académico en mención. [Ver Anexos]

Comentarios de los consejeros:

Profesora Nora: en reunión del departamento de Ciencias Básicas efectuada el 13 de enero corriente y según consta en el acta 01 (la cual se anexa para el Consejo) en el ítem de varios se trató el tema de la profesora Eliana, resaltando la incoherencia de estímulos para con los docentes de cátedra y ocasionales, expone nuevamente los considerandos expresados por la coordinadora del grupo de desarrollo de Epidemiología y la participación de otros docentes del Departamento. El clamor más importante está referido al problema de indole laboral que existe con los docentes ocasionales y de cátedra, pues no hay continuidad y los apoyos académicos y administrativos que garanticen la estabilidad en la Universidad. Ver acta del Departamento de Ciencias Básicas número 01 del 13 de febrero del 2012

Representante estudiantil - Samara: la queja es una constante de los profesores de cátedra, se siente subutilizados, es un llamado para reivindicarse con los docentes ocasionales y de cátedra.

Vicedecano: la respuesta del Consejo fue argumentada en los estatutos universitarios.

Representante de los egresados - Ricardo: necesita más información del caso, aunque legalmente se quiera, de acuerdo a las normas no es posible

Sr. Decano: ajustarse a la normatividad, porque sería detrimento patrimonial. Los ocasionales no pueden disfrutar comisiones de estudio como un vinculado, faltan garantías para que se les retribuya los beneficios recibidos.

Vicedecano: el permiso lo concede el Consejo Superior.

Profesora Nora: ella expreso que la profesora se fuera un mes.

Profesor Carlos: el grupo desde el día siguiente tenía la necesidad de replicar, el sugirió esperar la respuesta oficial y el acta. La pérdida que se tuvo conforme a la comunicación es debatible.

Decisión: Los consejeros se dan por informados, se ampliara un poco a luz de la normatividad.

4.3. Informes de comisión

El profesor Elkin de Jesús Martínez, presenta informe de comisión a Bogotá "Think. Tank. Changing physical activity and diet behaviors in the context of Latin America. Workshop", del 4-7 diciembre 2011.

Acredito el cumplimiento de la comisión. La experiencia de intercambio de conocimientos con expertos de todo el mundo en el campo de los estilos de vida saludable fue realmente provechosa.

Establecimos conexiones con científicos de Canadá, Estados Unidos, Inglaterra, Portugal, España, Australia, México, Chile, Argentina y muchos otros países del continente americano.

Esta red internacional tendrá repercusiones favorables para nuestro desarrollo local y nacional y para el grupo de Epidemiología y su línea de Promoción de la Salud. [Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.4. El profesor Rubén Darío Gómez Arias, por recomendación del consejo de Facultad presento el informe de la comisión de servicios de los días 15 y 16 de diciembre.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.5. El profesor Rubén Darío Gómez Arias, por recomendación del Consejo de Facultad rinde informe de la comisión de servicios otorgada para desplazarme a la universidad del Tolima, 17 de enero.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.6. La profesora Mónica María Lopera, presenta informe de comisión a la ciudad de Cali, entre diciembre 1 y 2.

Asistió como conferencista en la Universidad Javeriana de Cali con motivo del día mundial del SIDA.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.7. La profesora Mónica Lopera, presenta informe de comisión otorgada para asistir al proceso de selección de los aspirantes a la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima. (25 de noviembre)

Resolución con 20 elegidos, inician actividades el 20 de marzo. [Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados

4.8. La profesora Mónica Lopera, presenta constancia de la asistencia a la Universidad del TOLIMA para participar en el proceso de Selección de un profesor de planta. [Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados

- 5. ASUNTOS ACADÉMICOS
- **5.1.** El profesor Lisardo Osorio en funciones de coordinador de Posgrados, solicita se estudie la posibilidad de ampliar recomendar ante el CAES de posgrado, la ampliación del plazo para cumplir con el requisito de competencia lectora para los estudiantes de la EASS Medellín (seis estudiantes) y ESO Cartagena (8 estudiantes), según lo establecido por el Acuerdo Académico 334 del 20 de noviembre de 2008, por el cual se establece la política de Competencia en Lengua Extranjera y Segunda Lengua para los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de Antioquia.

ARTÍCULO 7. Los estudiantes de posgrado que ingresen a la Universidad a partir del semestre 2009-01, para el cumplimiento del requisito de lengua extranjera, deberán certificar:

En Especializaciones: Competencia lectora como requisito de matrícula para el segundo semestre del programa académico.

PARÁGRAFO 3. En casos de fuerza mayor debidamente acreditada, el Consejo Académico podrá excepcionar el cumplimiento de los plazos a que hace referencia el presente artículo, previa recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba consulta y gestión, por sostenibilidad financiera de los programas.

5.2. El estudiante Hernán Darío Aguilar Ramírez de la Maestría en Salud Pública, solicita grados privados por motivos laborales. [Ver Anexos]

Decisión: se aprueba, sujeto a que cumpla los requisitos.

5.3. Solicitud de autorización para ceremonia de grados para los ocho estudiantes del Programa Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental seccional Segovia, que al momento cumplieron con todos los requisitos exigidos por la Universidad para la obtención del título. La fecha y lugar sugeridos para realizar dicha ceremonia son el día 24 de febrero del año en curso y la sede de la Universidad ubicada en el municipio de Segovia.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba la ceremonia de grados

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. El profesor Iván Felipe, pone en conocimiento el caso del profesor Román Restrepo con relación al proceso de trámite de ingreso al escalón docente. [Ver Anexos]

Decisión: Los consejeros se dan por enterados.

6.2. El profesor Carlos Rojas en funciones de jefe del Centro de Investigación, solicita exoneración de titulo de posgrado para la docente Alexandra Mary Stanley, para revisión del texto en inglés y traducción de español al inglés del artículo "The evaluation of qualitative research: a reflection from a justice perspective", que consta de 1.683 palabras. Por 18 horas, para el semestre 2012-1, con cargo al centro de costos 8708.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba.

6.3. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri en funciones de Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de posgrado para la docente Verónica Romero quien dictará el curso 7005451 Higiene de Alimentos (50 horas) a estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, C.C. 1063, semestre 2012-01

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba.

6.4. La profesora Beatriz Caicedo Velásquez, solicita prórroga de comisión de estudios hasta septiembre de 2012.

[Ver Anexos]

Comentarios d los consejeros:

Vicedecano: mirar costo beneficio, haciendo un balance cual es tiempo dictando clase y cuanto trabajando, hay que retribuirle a la sociedad y a la institución.

Profesor Carlos: da el voto y necesario tener en cuenta que es una estudiante destacada, es la primera desviación del proceso educativo. En septiembre dicto un curso de día y medio.

Profesor Octavio: Cuestiona ¿hasta cuándo?, ¿quién se está beneficiando de su excelencia?.

Representante estudiantil - Samara: sugiere unificar fecha de ingreso y prórroga.

Decisión: Consultar, ¿si es posible disminuir el tiempo de solicitud de la comisión en dos o tres meses?

6.5. El profesor Iván Felipe Muñoz, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que participarán en cursos en desarrollo del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, semestre 2012-01, C.C. 8801 [Ver Anexos]

Decisión: se aprueba la sobrerremuneración del 50%.

6.6 El profesor Iván Felipe Muñoz solicita sobrerremuneración del 50% para docentes que participarán en cursos del programa Especialización en Salud Ocupacional, sede Medellín, C.C. 8801, semestre 2012-01 (ver relación anexa).

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba sobrerremuneración del 50%.

6.7. El profesor Iván Felipe Muñoz solicita exoneración de titulo de posgrado para el docente Bernardo Agudelo Calle para servir el curso 7032301 — Potabilización de Agua, aula La Estrella, C.C. 3253, semestre 2012- 01.

Decisión: se aprueba.

6.8. El profesor Iván Felipe Muñoz solicita exoneración de titulo de posgrado para la docente Maribel Fernández Agudelo para servir el curso GSI-130 Salud Pública, para el programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, sede Medellín, C.C. 3253, semestre 2011- 02.

Decisión: se aprueba.

- **6.9.** El profesor Carlos Rojas en funciones de Jefe del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para los siguientes docentes puedan incluir sus horas en los planes de trabajo de los proyectos de investigación que se presentarán en la convocatoria Temática 2011-2, así:
- 1. "Estudio descriptivo sobre algunos factores asociados a la salud mental en los estudiantes de la universidad de Antioquia 2012", Erika María Montoya Vásquez (5

- h/s) 1 hora semanal para el profesor Hugo Grisales y 1 hora semanales para el profesor Carlos Tangarife.
- 2. "Experiencia en la coordinación de bienestar universitario y la intervención en el tema de sustancias psicoactivas Universidad de Antioquia 2011-2012", por Isabel Cristina Posada Zapata (5h/s).
- 3. "Universidad de Antioquia en las regiones: hacia una formación de posgrado para una salud pública comprometida con la salud y la vida desde lo local", por Dora Hernández (10h/s), Martha Beatriz Gaviria (06h/s), Mónica Lucia Soto Velásquez (04h/s) e Iván Felipe Muñoz (04h/s).

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba

6.10. El profesor Iván Felipe Muñoz, solicita autorización de jornada especial para docentes que dictarán cursos en las sedes regiones, semestre 2012-01. Ver relación anexa.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la jornada especial para los docentes que dictarán cursos en las regiones.

6.11. El profesor Elkin Martínez López, solicita reporte ante el Comité de Asignación de Puntaje para la producción académica de los profesores, la dirección de trabajos de grado de Maestría de Epidemiología.

[Ver Anexos]

Decisión: se otorga aval para el reporte ante el Comité de Asignación de Puntaje.

6.12. El Vicedecano solicita aprobación para que la comisión de evaluación de desempeño profesoral inicie con la valoración del desempeño docente del año 2011, con la debida anticipación.

Decisión: se aprueba.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. El Vicedecano presenta para aprobación los candidatos a la matrícula de honor en el semestre 2010-2

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueban los candidatos presentados a matrícula de honor.

7.2. El profesor Lisardo Osorio, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante Sandra Caicedo de la Maestría en Salud Mental cohorte 1.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Sandra Caicedo de la Maestría en Salud Mental sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, la comisión nombrada por el Consejo de Facultad en sesión del 1 de noviembre acta 415, en reunión efectuada el 11 y 17 de enero de 2012 (Acta 71), analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de

matricula soportado en que en comunicación del Director Científico de la Clínica donde desarrolla la investigación, se evidencia que la estudiante no ha contado con apoyo por parte de la clínica y del personal para direccionar los pacientes a la investigación, además la información de los pacientes no es de calidad, debido a que la institución no tiene sistematizada la información clínica de los pacientes.

Documentos analizados: Cartas de la estudiante y asesor, del comité de programa avalando la solicitud, del Director Científico de la Clínica y correos electrónicos.

La comisión nombrada por el Consejo de Facultad, recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año y recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-l, para la estudiante Sandra Caicedo, soportado en que los motivos expuestos en las comunicaciones no son atribuibles a ella, debido a que en la comunicaciones se evidencia falta de compromiso de la institución en el desarrollo del proyecto de investigación.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba prórroga por un año con exoneración de pago de matrícula para el semestre 2012-l.

7.3. El profesor Lisardo Osorio, solicita prórroga con exoneración de pago de matricula del estudiante Yan Carlos Cataño de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Yan Carlo Cataño de la Maestría en Salud Pública sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, la comisión nombrada por el Consejo de Facultad en sesión del 1 de noviembre acta 415, en reunión efectuada el 11 y 17 de enero de 2012 (Acta 71), analizó la solicitud prorroga con exoneración de pago de matricula soportado en que el estudiante ha respondido académicamente ante el proyecto, ha realizado la gestión necesaria para general la viabilidad política que amerita el trabajo de campo, pero se han presentado dificultades de orden público en la comuna donde se desarrolla el proyecto que ponen en riesgo a los investigadores.

Documentos analizados: Carta del estudiante y asesor, del comité de programa avalando la solicitud.

La comisión nombrada por el Consejo de Facultad, recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, y recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1, para el estudiante Yan Carlos Cataño, soportado en que los motivos expuestos en las comunicaciones no son atribuibles al estudiante, debido a los problemas de orden público que se han presentado en la comuna tres, lo que le ha impedido la recolección de los datos en el tiempo establecido.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba la prórroga con exoneración de pago de matrícula.

7.4. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante Johana Isabel Trujillo de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Johana Isabel Trujillo de la Maestría en Salud Pública sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de

matrícula para la culminación del trabajo de investigación, la comisión nombrada por el Consejo de Facultad en sesión del 1 de noviembre acta 415, en reunión efectuada el 11 y 17 de enero de 2012(Acta 71), analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matricula soportado en que la principal causa de los retrasos, son los tiempos del convenio con la institución ICBF, para la cual se desarrolla la investigación, trámites administrativos con la institución, necesarios para el trabajo de campo. Además hubo cambio de asesor en el primer semestre de 2011, por la poca disponibilidad de tiempo de este.

Documentos analizados: cartas de la estudiante y asesor, del comité de programa avalando la solicitud.

La comisión nombrada por el Consejo de Facultad, recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, y recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-l, para la estudiante Johana Isabel Trujillo, soportado en que los motivos expuestos en las comunicaciones no son atribuibles a la estudiante, debido a la demora en la firma del convenio con la institución para el trabajo de campo.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba la prórroga con exoneración de pago de matrícula para el semestre 2012-I.

7.5. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante Adriana Molina de la Maestría en Salud Pública - cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Adriana Molina de la Maestría en Salud Pública sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, la comisión nombrada por el Consejo de Facultad en sesión del 1 de noviembre acta 415, en reunión efectuada el 11 y 17 de enero de 2012 (Acta 71), analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matricula soportado en la demora en la compra de la cartografía del DANE, esta fue adquirida con recursos del grupo de Epidemiología en el que está inscrita la propuesta, el desembolso se hizo en diciembre de 2010, pero se requería un permiso del Ministerio de Defensa, que debía solicitarse en Bogotá por parte de la Universidad. La demora se dio por las dificultades en la consecución de la firma de una persona autorizada, después de varias gestiones en el mes de septiembre de 2011, el Decano de la Facultad firma la carta y el permiso por parte del Ministerio fue otorgado.

Documentos analizados: Carta de la estudiante y asesor, carta del comité de programa.

La comisión nombrada por el Consejo de Facultad, recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, y recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-I, para la estudiante Adriana Molina, soportado en que los motivos expuestos en las comunicaciones no son atribuibles a la estudiante, debido a que era necesaria la autorización del Ministerio de Defensa, supeditada a la responsabilidad que debía asumir una persona autorizada, que en este caso fue el Decano de la Facultad, que lo hizo luego de que se realizaran las averiguaciones pertinentes en las diferentes instancias.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba la prórroga con exoneración de pago de matrícula para el semestre 2012-I.

7.6. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante Yuli Andrea Marín de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Yuli Andrea Marín de la Maestría en Salud Pública sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, la comisión nombrada por el Consejo de Facultad en sesión del 1 de noviembre acta 415, en reunión efectuada el 11 y 17 de enero de 2012 (Acta 71), analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matricula soportado en la calamidad domestica que tuvo en el segundo semestre de 2010, debido al deterioro en el estado de salud de su mamá, quien padecía de cáncer de colon, lo que llevó a que no realizara avances en el proyecto tanto por el tiempo que se requería para el cuidado, así como la afectación emocional que le produjo esta situación. Luego de entregar el trabajo para revisión no en el segundo sino en el tercer semestre, el proceso de evaluación y ajustes se demoró más de lo previsto.

Documentos analizados: Cartas de la estudiante, el asesor y del comité de programa avalando la solicitud.

La comisión nombrada por el Consejo de Facultad, recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, y recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1, para la estudiante Yuli Andrea Marín, considerando la situación de calamidad domestica, además el Comité de Programa reconoce el esfuerzo por parte de la estudiante para la entrega oportuna del proyecto para aprobación del Comité.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba la prórroga con exoneración de pago de matrícula para el semestre 2012-I.

7.7. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante María Isabel Zuluaga de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante María Isabel Zuluaga de la Maestría en Salud Pública sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, la comisión nombrada por el Consejo de Facultad en sesión del 1 de noviembre acta 415, en reunión efectuada el 11 y 17 de enero de 2012 (Acta 71), analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matrícula soportado en las dificultades presentadas con los múltiples cambios de asesor en el transcurso de la maestría (Doris Cardona, Héctor Byron Agudelo y Alejandro Estrada). En febrero de 2010, designación de Doris Cardona como asesora, Agosto de 2010 renuncia de la profesora Doris Cardona a la asesoría por disponibilidad de tiempo, Octubre de 2010 nombramiento del profesor Héctor Byron Agudelo como asesor, con el profesor no tuvo asesorías, situación que fue manifestada al Comité de Programa y al Consejo de Facultad, en el mes de marzo de 2011 se le nombra al nuevo asesor al profesor Alejandro Estrada. Esta situación la llevo a retrasos en el desarrollo del proyecto de investigación.

Documentos analizados: Cartas de la estudiante, del asesor, del comité de programa, este no recomienda la exoneración de pago.

La comisión nombrada por el Consejo de Facultad, recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, y recomienda la exoneración del pago de matricula para el semestre 2012-I, para la estudiante María Isabel Zuluaga, considerando la situación de cambios de asesor en el transcurso de la maestría, que no fueron imputables a la estudiante.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba la prorroga con exoneración de pago de matricula para el semestre 2011-l.

7.8. Profesor Lisardo Osorio, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante Natalia Velásquez de la Maestría en Salud Pública cohorte 32.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Natalia Velásquez Osorio de la Maestría en Salud Pública sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matricula para la culminación del trabajo de investigación, la comisión nombrada por el Consejo de Facultad en sesión del 1 de noviembre acta 415, en reunión efectuada el 11 y 17 de enero de 2012 (Acta 71), analizó la solicitud prorroga con exoneración de pago de matricula soportado que desarrolló una pasantía entre enero y julio de 2011 en la Universidad de McGill, como investigadora en entrenamiento, al regreso debió tomar tanto los cursos del tercer semestre como los del cuarto semestre, un ejercicio altamente demandante de tiempo y esfuerzo que incide en la postergación de algunas actividades de la investigación, que impiden la entrega en las fechas del informe final.

Documentos analizados: Cartas de la estudiante, del asesor y del comité de programa avalando la solicitud.

La comisión nombrada por el Consejo de Facultad, recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año y no recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-I, para la estudiante Natalia Velásquez Osorio, considerando que la pasantía es una opción que toma la estudiante, debido a que dentro del plan de estudios no se contempla, es responsabilidad por tanto de la estudiante ver los cursos según lo estipulado en el pensum.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la prórroga por 1 año, sin exoneración de pago de matrícula.

7.9. El profesor Lisardo Osorio, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante Eliana Hernández de la Maestría en Salud Mental cohorte 1.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Eliana Hernández de la Maestría en Salud Mental sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, la comisión nombrada por el Consejo de Facultad en sesión del 1 de noviembre acta 415, en reunión efectuada el 11 y 17 de enero de 2012 (Acta 71), analizó la solicitud prórroga con exoneración de pago de matricula soportado en que para el desarrollo del objetivo general ha implicado varias etapas correspondientes a la instancia metodológica del trabajo, como son la selección de instrumentos idóneos, construcción de uno de los instrumentos, aplicación de prueba piloto, análisis de los datos de la prueba piloto, ajuste del instrumento,

selección de la muestra, autorización por parte de las instituciones, organización logística, y posterior análisis de la información, además en las instituciones seleccionadas se presentaron renuncia por parte de las personas que apoyarían el proceso, lo que ha retrasado la realización del estudio, debido a que fue aplazado varios meses entre la preselección, los tiempos de espera propios de las instituciones para obtener respuesta y aceptación por parte de estas.

Documentos analizados: Carta de la estudiante y asesor.

La comisión nombrada por el Consejo de Facultad, recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, pero no recomienda la exoneración del pago de matricula para el semestre 2012-1, para la estudiante Eliana Hernández, soportado en que los motivos expuestos en el retraso del proyecto son propios del desarrollo de la investigación y de alguna manera podrían haber sido manejados por la estudiante y el asesor.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba prórroga por un año sin exoneración de pago de matrícula.

7.10. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita exoneración de pago de matrícula del estudiante Rubén Darío Manrique del Doctorado en Epidemiología cohorte 3.

En respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Rubén Darío Manrique del Doctorado en Epidemiologia sobre la solicitud de exoneración del pago de matrícula para la culminación de la tesis, la comisión nombrada por el Consejo de Facultad en sesión del 1 de noviembre acta 415, en reunión efectuada el 11 y 17 de enero de 2012 (Acta 71), analizó la solicitud exoneración de pago de matricula soportado en el avance significativo de la tesis (80%).

Documentos analizados: Carta de la Coordinadora del Doctorado avalando la solicitud.

La comisión nombrada por el Consejo de Facultad, recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración del pago de matricula para el semestre 2012-1, para el estudiante Rubén Darío Manrique, soportado en el avance en el que se encuentra la tesis doctoral.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba la exoneración de pago de matricula para semestre 2012-1.

7.11. El profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita exoneración de pago de matrícula de la estudiante Yadira Borrero del Doctorado en Salud Pública cohorte 1.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Yadira Borrero del Doctorado en Salud Pública sobre la solicitud de exoneración del pago de matricula para la culminación de la tesis, la comisión nombrada por el Consejo de Facultad en sesión del 1 de noviembre acta 415, en reunión efectuada el 11 y 17 de enero del presente (Acta 71), analizó la solicitud exoneración de pago de matricula soportado en el avance significativo de la tesis, demora en la recolección de la información, limitaciones en la duración del programa para desarrollar una tesis doctoral del alcance exigido y máximo si la mayor parte del tiempo está dedicado a realizar seminarios obligatorios.

Documentos analizados: Carta de la Coordinadora del Doctorado avalando la solicitud.

La comisión nombrada por el Consejo de Facultad, recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-l, para la estudiante Yadira Borrero, soportado en que los motivos expuestos son justificables y la tesis se encuentra en un nivel de avance significativo. Se le solicita a la estudiante que evalúe la posibilidad de ajustar el cronograma de la tesis con el propósito de culminar en el segundo semestre de prórroga.

[Ver Anexos 1

Decisión: se aprueba la exoneración de matrícula, semestre 2012-l.

7.12. El profesor Lisardo Osorio, presenta reporte extemporáneo de nota de trabajo de investigación, del estudiante Hernán Darío Aguilar de la Maestría en Salud Pública cohorte 31.

En respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, profesora Mónica Lopera, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 17 de enero de 2012 (Acta 71) analizó la solicitud de reporte extemporáneo de nota del Trabajo de Investigación del estudiante Hernán Darío Aguilar, soportado en que el trabajo de grado: "Características del acceso a la prestación de servicios de salud en Colombia, 2007", fue calificado como incompleto (I) el 29 de octubre de 2011, como se dicta en la norma, es estudiante tuvo un mes para hacer los ajustes y como resultado final por unanimidad de los jurados se aprobó el trabajo de grado.

Documentos analizados: Cartas de la estudiante y de la Coordinadora de la Maestría.

El comité de Posgrados, recomienda ante el Consejo de Facultad el reporte extemporáneo de nota de Trabajo de Investigación para el estudiante Hernán Darío Aguilar que se encuentra en prorroga.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba el reporte extemporáneo de la nota del trabajo de investigación.

- **7.13.** La señora Piedad Cárdenas de Registro y Control, propone para la aprobación del Consejo de La Facultad, las fechas de ceremonias de grados a realizarse en Medellín de los programas de pregrado y posgrado:
 - Abril 27
 - Septiembre 28
 - Diciembre 6

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba a referéndum.

7.14. La profesora Mónica Lopera Medina, presenta concepto del comité de programa de Maestría en Salud Pública, respecto a declaración en Asamblea permanente por parte de los estudiantes del programa.

[Ver Anexos]

Decisión: Los consejeros se dan por enterados.

7.15. Los estudiantes de la Maestría de Salud Pública envían al Consejo de La Facultad copia del derecho de petición presentado al Consejo Superior.

[Ver Anexos]

Decisión: Los consejeros se dan por enterados.

7.16. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de coordinador de Posgrados solicitud exoneración del prerrequisito EAS 120 - Salud Pública y Seguridad Social, para la estudiante Alexandra Marleny Cardona Orozco, cedula 39.451.244 de la Especialización en Administración de Servicios de Salud cohorte 19, para hacer efectiva la matrícula, debido a que la estudiante tiene pendiente este curso, que lo verá como dirigido y es prerrequisito de los cursos que debe matricular en el semestre 2012-1, la estudiante tiene reingreso aprobado para el semestre 2012-1 según comunicado C.F. 6895 del 10 de octubre de 2011 (Acta 415 del 04 de octubre de 2011).

Decisión: aprobar la exoneración del prerrequisito EAS-120 con el fin de que la estudiante pueda hacer efectiva la matricula.

7.17. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinador de posgrados solicita autorización de declaración de incompleto en forma grupal a los estudiantes relacionados (según anexo) del semestre 2011-2.

Doctorado en Epidemiología (70020), asignatura 7022064 — Tesis y 7022065 Continuación I de Tesis, semestre 2011-l y 2011-2 respectivamente.

Doctorado en Salud Pública (70024), asignatura 7025095 – Continuación I de Tesis, semestre 2011-2

Decisión: aprobar la declaración de incompleto en forma grupal a los estudiantes de los doctorados en Epidemiología y Salud Pública.

8. VARIOS

8.1. Otros asuntos

La Asistencia de Planeación y la Oficina de Comunicaciones, solicitan al Consejo de Facultad aprobar la agenda y la moción de condolencia para homenaje en memoria del Doctor Luis Carlos Ochoa Ochoa, el próximo 6 de febrero a las 11:00 a.m.

Además, se sugiere realizar la próxima Jornada de Investigación y Extensión 2012 de la FNSP en memoria a su nombre, según conversación sostenida con el Dr. Carlos Rojas.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba la agenda para el homenaje En Memoria del Doctor Luis Carlos Ochoa Ochoa y la Moción de Condolencia en nombre del Consejo de Facultad para entregarla a su familia, se otorga el aval para que las *Jornadas de Investigación y Extensión 2012* de la Facultad tengan el slogan En Memoria de su nombre a referéndum de lo que apruebe la comisión académica que prepara este evento.

8.2. La profesora Mónica Lopera Medina, presenta las modificaciones realizadas al calendario académico del programa de Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba iniciando clase el 1 de marzo.

- **8.3.** El Vicedecano para conocimiento de los Consejeros presenta las respuestas del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, de los estudiantes:
- Gladys Adriana Posada López y Marta Aída Palacio Correa MSM,
- Margarita María Estrada Hernández MSM,
- Claudia Alejandra Gálvez Ortiz MSM y
- Diana Paola Cuesta Castro DEPI.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados

8.4. El profesor Libardo Giraldo Gaviria en funciones de coordinador del programa de Administración GSS, solicita ante este estamento la aprobación para ofertar cursos intensivos a los estudiantes del programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión de servicios de salud y Saneamiento Ambiental.

Esta solicitud cuenta con el aval del comité de carrera, según el Acta 01 del 12 de enero de 2012. En ella se encuentran detallados los cursos con intensidad horario y docentes sugeridos.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba a referéndum.

9. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

La Decanatura solicita al Consejo de Facultad, la aprobación en primer debate de la nueva estructura académico-administrativa que ha sido propuesta en el marco de la reforma organizacional de la Facultad, para dar cumplimiento al objetivo 22 del Plan de Acción que establece el cambio de estructura organizacional en la unidad académica.

La presentación de la nueva propuesta de estructura será realizada por la Asistente de Planeación, profesora Yolanda López.

Presentación: La profesora Yolanda hace alusión a la reforma organizacional como el cumplimiento al objetivo 22 del Plan de Acción 2009-2012 que tiene como propósito establecer cambios en la plataforma estratégica y la estructura organizacional de la Facultad. Esta reforma se hace, además, en el contexto de la actual transformación organizacional de la Universidad de Antioquia, con el apoyo de la Dirección de Planeación, con el fin de alinearse con el modelo de gestión por procesos que establece la Universidad.

De tal manera, plantea que la actual estructura de la Facultad data desde el Acuerdo Superior 151 de1990 y desde el año 1998, las diferentes administraciones han intentado hacer reformas a la estructura administrativa para responder al crecimiento

de las actividades de la Facultad; particularmente, señala el esfuerzo realizado en 2005, cuando se plantearon varias estructuras administrativas y se acogió la plataforma de gestión por el Consejo de Facultad en el 2006; no obstante, el proceso no avanzó a las instancias universitarias donde se requería la aprobación.

La profesora López comenta que para llevar a cabo esta propuesta de la reforma académico-administrativa se realizaron jornadas de trabajo intersemestrales entre marzo de 2010 y noviembre de 2011.

Así, en el año 2010, la Decanatura con el equipo directivo emprendió la reorganización de los Grupos de Desarrollo Académico en la Facultad Nacional de Salud Pública, con el fin de facilitar el desempeño académico de la dependencia acorde con los desarrollos actuales en salud pública y precisar las funciones específicas de estos grupos en el marco del artículo 6° del Acuerdo Superior 151 de 1990, norma vigente sobre la estructura organizacional de la Facultad.

Luego de cuatro jornadas de trabajo intersemestral y de seis reuniones en los Departamentos de Ciencias Básicas y Específicas, llevadas a cabo con el personal docente, entre marzo - noviembre de 2010, la Resolución Rectoral 31720 del 15 de febrero de 2011 reorganizó y estableció ocho Grupos de Desarrollo Académico para la Facultad Nacional de Salud Pública.

Posterior a la reorganización de los Grupos de Desarrollo Académico, durante el año 2011, el equipo administrativo, la comisión de trabajo de la Facultad y los grupos de desarrollo con sus docentes discutieron los procesos de la Facultad y las propuestas de estructuras administrativas que habían sido planteadas en la Facultad entre los años 1998 - 2005 y dieron origen a nuevas propuestas de estructuras que surgieron como resultado del análisis de éstas y de los lineamientos de la Universidad en el marco de la gestión por procesos.

Así, mediante actividades de socialización y discusión, en las jornadas de trabajo intersemestral del 21 de febrero, 15-16 de mayo y 1° de agosto de 2011, la comisión de trabajo y los grupos de desarrollo de la Facultad procedieron a definir los procesos entre el segundo semestre de 2010 y el 2011-1, obteniéndose como resultado tres procesos operacionales (misionales) y tres habilitadores (de apoyo), como son (figura 2):

Procesos operacionales:

- Ciclo de vida académico
- Investigación, innovación y desarrollo
- Proyección social

Procesos habilitadores:

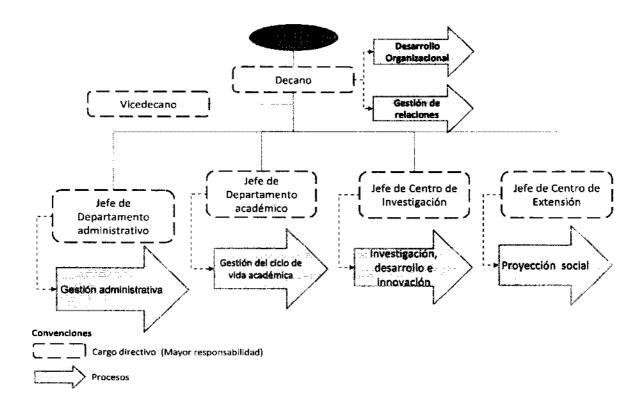
- Desarrollo organizacional
- Gestión de relaciones
- Gestión de servicios administrativos.

La nueva estructura administrativa es coherente con los seis procesos identificados para la Facultad, 3 misionales y 3 habilitadores, y tendrá:

- 1. Consejo de Facultad: como organismo decisor en lo académico y asesor del Decano, según Estatuto General, Título II, Capítulo X, artículo 57.
- 2. Decanatura

- 3. Vicedecanatura
- 4. Departamento Académico
- 5. Departamento Administrativo
- Centro de Investigación
- 7. Centro de Extensión

La nueva propuesta de estructura académico-administrativo es la siguiente:

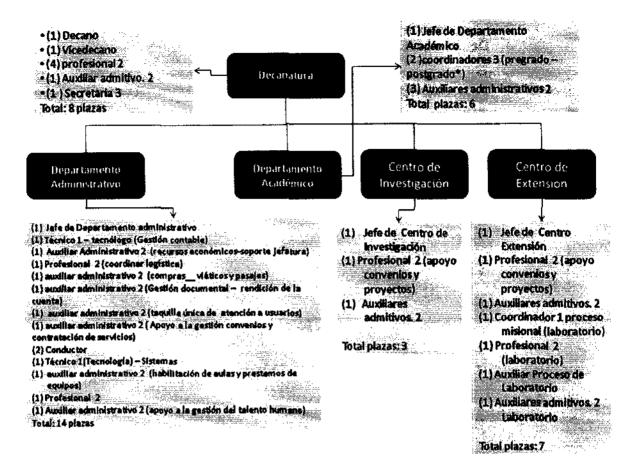


A su vez, con el propósito de facilitar el desarrollo de las actividades misionales del ciclo de vida académico, al interior del Departamento Académico se crearán dos cargos de coordinación administrativa, así:

- Coordinador de Programas de Pregrado
- Coordinador de Programas de Posgrado

De otro lado, al interior del Centro de Extensión se creará un cargo de Coordinador del Laboratorio de Salud Pública, el cual estará adscrito al Centro de Extensión.

La propuesta de adecuación de los nuevos cargos se resume para cada área administrativa en el siguiente esquema:



Comentarios de los Consejeros:

El Representante de los Egresados - Ricardo: Se debe someter a conocimiento de los estamentos de estudiantes y egresados.

Se considera adecuada la socialización de la propuesta a los estudiantes y egresados.

Vicedecano: destaca el trabajo que viene haciendo planeación desde los procesos y desde lo futurible para integrarlo a la nueva estructura.

Representante Estudiantil - Samara: ¿A qué dependencia pertenece Bienestar?,

Se responde que se continuará orientando desde el proceso de Desarrollo Organizacional en la Decanatura y Vicedecanatura y el apoyo administrativo se continuará prestando desde el proceso de Gestión de Servicios Administrativos, subprocesos de talento humano y logístico.

Profesor Carlos: ¿cómo se afectan los Grupos de investigación?,

Se responde que el área académica a diferencía de los grupos de desarrollo debe girar alrededor de la docencia, la extensión y la investigación y articular las funciones delegadas por el Consejo de Facultad, acorde con el título 4 del Estatuto General de 1994.

Sr. Decano; ¿Cómo quedan los cargos provisionales con esta nueva estructura?.

Se responde que la idea es que pasen a vinculados en la Facultad, pero se encuentra pendiente que la Oficina de Relaciones Laborales brinde la respuesta con relación a los asuntos relacionados con la vinculación y con el costo de la nueva nómina en la reforma administrativa.

Representante de los Egresados - Ricardo: ¿Cuál es el plazo para ajustar el trabajo por procesos en la Universidad?

Se responde que la Universidad tiene plazo hasta el 2016 para llevar a cabo la transformación organizacional, pero la nueva reforma administrativa de la Facultad se ha realizado conjuntamente con el acompañamiento de la Dirección de Planeación, con el fin de estar alineados con la Universidad y de tal manera, se espera que los cambios posteriores sean mínimos.

Profesora Nora: Esta Facultad es pionera con esta estructura.

Decisión: Aprobado el primer debate para nueva estructura y planta de cargos, se propone socialización para enriquecer la propuesta.

[Ver Anexos]

Siendo las 4:50 p.m. se levanta la sesión.

ALVARO CARDONA S. Presidente del Consejo JAVIER A.COBALEDA R. Secretario del Consejo

Transcriptora: Gloria Naranjo C.